CONTRATO N° 44 2021

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, domiciliada en la Avda. Mcal. López Nº 3.333 e/ Salaskin y Dr. Weiss, República del Paraguay, representado para este acto por el **señor JULIO CESAR VERA ARMOA**, con Cédula de Identidad **Nº 2.008.844** por la Dirección General de Administración y Finanzas, la **señora SARA LORENA CÁCERES ACUÑA,** con Cedula de Identidad **Nº 3.721.974** por la Dirección Administrativa, autorizados para suscribir el presente Contrato por **Resolución Ministerial N.º 509/2021** de fecha 09 de setiembre de 2021, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.** con **R.U.C. N.º 80002358-7**, domiciliada en Pdte. Franco N° 723 casi O'Leary, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por la **señora LORIS GABRIELA SÁNCHEZ BAZÁS**, con Cédula de Identidad **N.º 1.215.772,** y la **señora CLAUDIA INES SÁNCHEZ BAZÁS** con Cédula de Identidad **N.º 1.215.770**, en calidad de propietarias, autorizadas para suscribir el contrato por Escritura Pública Nº 4, de fecha 3 de noviembre de 2006, denominada en adelante el **"PROVEEDOR"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el contrato de **"ADQUISICION DE SELLOS INSTITUCIONALES", ID Nº 401.649**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: Objeto del contrato

El presente contrato se refiere a la **ADQUISICIÓN DE SELLOS INSTITUCIONALES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID 401.649**, que será suministrado por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas y Planilla de Precios. -

CLÁUSULA SEGUNDA: Documentos adicionales del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) Contrato;
2) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
3) Los datos cargados en el SICP;
4) La oferta del proveedor;
5) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente
Carimbos Ind. y Com. S.R.L.
Pdte. Franco 723 e/ O'Leary y Ayolas
Tel.: 595 21 448-126 Asunción, Paraguay
administracion@carimbos.com.py

Lic. Director Administrativa
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

CLAUDIA SANCHEZ BAZAS
C.I.C. Nº: 1.215.770

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. -

CLÁUSULA TERCERA: Documentos adicionales del contrato

1- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato. -

CLÁUSULA CUARTA: Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 401.649. -**

Por tratarse de un contrato plurianual, los compromisos correspondientes al año 2022 quedarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.-

CLÁUSULA QUINTA: Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa **N° 19/2021,** convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 743/2021. -**

CLÁUSULA SEXTA: Precio unitario y el importe total a pagar por los servicios

EMPRESA OFERENTE - CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.								
Ítem	**Descripción del Bien y/o prestación del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario Ofertado IVA Incluido**	**Precio Unitario Referencial IVA Incluido**
1	Sello fechador y horario de 24 horas - automático de Ø40mm.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	212.775	212.775
2	Cartucho de tinta o almohadilla de recambio para sello fechador automático de Ø40mm.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	41.084	41.084
3	Sello redondo común Con logo oficial, tamaño de impresión de 51mm, altura de campo de fecha 4mm.base de madera.	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	55.746	55.746
4	Sello redondo común Con el logo oficial de Ø25mm, base de madera.	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	42.833	42.833

Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente
Carimbos Ind. y Com. S.R.L.
Pdte. Franco 723 e/ O'Leary y Ayolas
Tel.: 595 21 448-126 Asunción, Paraguay
administracion@carimbos.com.py

Dirección Administrativa Ministerio de Industria y Comercio

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

CLAUDIA SANCHEZ BAZAS
C.I.C. N°: 1.215.770

5	Sello automático redondo con el logo oficial de Ø24mm, hasta 4 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	118.275	118.275
6	Cartucho de tinta o Almohadilla de recambio para sello redondo automático de Ø24mm hasta 4 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	41.308	41.308
7	Sello automático redondo con el logo oficial de Ø30mm, hasta 5 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	140.642	140.642
8	Cartucho de tinta o almohadilla de recambio para sello redondo automático de Ø30mm hasta 5 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	43.030	43.030
9	Sello automático redondo de Con el logo oficial de Ø40mm, hasta 7 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	199.350	199.350
10	Cartucho de tinta o almohadilla de recambio para sello redondo automático de Ø40mm hasta 7 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	52.083	52.083
11	Sello automático redondo de Con el logo oficial de Ø50mm, hasta 9 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	208.357	208.357
12	Cartucho de tinta o almohadilla de recambio para sello redondo automático de Ø50mm hasta 9 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	57.838	57.838
13	Sello redondo común con el logo oficial de Ø45mm.	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	54.258	54.258
14	Sello automático redondo con el logo oficial de Ø45mm.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	208.357	208.357
15	Cartucho de tinta o almohadilla de recambio para sello redondo automático de 45mm.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	57.225	57.225
16	Sello automático aclaratorio Tamaño de impresión: 14x38mm, hasta 4 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	67.166	67.166
17	Cartucho de tinta o almohadilla de recambio para sello automático Tamaño: 14x38mm, de color negro, rojo o azul, hasta 4 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	31.392	31.392
18	Cambio de goma 14 mm x 38 mm para estuches automáticos	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	24.500	24.500
19	Sello automático aclaratorio Tamaño de impresión: 18x47mm, hasta 5 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	81.781	81.781
20	Cartucho de tinta o almohadilla de recambio para sello automático Tamaño: 18x47mm, de color negro, rojo o azul, hasta 5 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	37.633	37.633

Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente
Carimbos Ind. y Com. S.R.L.
Pdte. Franco 723 e/ O'Leary y Ayolas
Tel.: 595 21 448-126 Asunción, Paraguay
administracion@carimbos.com.py

Lic. Sonia Martínez
Director de Administración
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

CLAUDIA SANCHEZ BAZAS
C.I.C. Nº: 1.215.770

21	Cambio de goma 18 mm x 47 mm para estuches automáticos	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	30.693	30.693
22	Sello automático aclaratorio Tamaño de impresión: 23x59mm, hasta 6 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	121.523	121.523
23	Cartucho o almohadilla de recambio para sello automático Tamaño: 23x59mm, de color negro, rojo o azul, hasta 6 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	44.798	44.798
24	Cambio de goma 23 mm x 59 mm para estuches automáticos	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	56.175	56.175
25	Sello automático aclaratorio Tamaño de impresión: 30x69mm, hasta 7 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	155.526	155.526
26	Cartucho o de tinta o almohadilla de recambio para sello automático Tamaño: 30x69mm, de color negro, rojo o azul, hasta 7 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	56.898	56.898
27	Cambio de goma 30 mm x 69 mm para estuches automáticos	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	44.860	44.860
28	Sello automático aclaratorio Tamaño de impresión: 37x76mm, hasta 8 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	186.334	186.334
29	Cartucho de tinta o almohadilla de recambio para sello automático Tamaño: 37x76mm, de color negro, rojo o azul, hasta 8 líneas.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	58.320	58.320
30	Cambio de goma 37 mm x 76 mm para estuches automáticos	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	57.015	57.015
31	Sello foliador de metal de 8 dígitos - Automático. Tamaño de impresión: 4x42mm	UNIDAD	UNIDAD	1	AUTOMATIK	CHILE	396.682	396.682
32	Almohadilla de recambio para sello foliador de metal de10 dígitos - Cartucho de tinta o almohadilla de recambio para sello foliador de 10 dígitos. Tamaño de impresión: 4x42mm	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	31.013	31.013
33	Sello foliador o numerador manual de 12 dígitos, tamaño de la impresión 9x81 mm.	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	223.535	223.535
34	Sello fechador manual en español Tamaño de impresión: hasta 4x26mm	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	32.917	32.917
35	Sello con base de madera de 04 líneas de (4cm x 6cm)	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	69.917	69.917
36	Sello con base de madera de 06 líneas de (6cm x 8cm)	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	83.430	83.430
37	Sello con base de madera de 08 líneas de (7cm x 8cm)	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	88.305	88.305

Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente
Carimbos Ind. y Com. S.R.L.
Pdte. Franco 723 e/ O'Leary y Ayolas
Tel.: 595 21 448-126 Asunción, Paraguay
administracion@carimbos.com.py

Lic. Sara Cáceres
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

CLAUDIA SANCHEZ BAZAS
C.I.C. Nº: 1.215.770

38	Sello con base de madera de 10 líneas de (8cm x 10cm)	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	99.645	99.645
39	Sello con base de madera de 12 líneas de (10cm x 12cm)	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	114.600	114.600
40	Sello con base de madera de 14 líneas de (10cm x 12cm)	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	119.071	119.071
41	Sello con base de madera de 18 líneas de (12cm x 14cm)	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	133.847	133.847
42	Sello con base de madera hasta 20 líneas de (14cm x 14cm)	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	155.614	155.614
43	Bolígrafo acero liso y fino con sello (35mm x 7mm)	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	273.410	273.410
44	Cambio de goma 35 mm x 7 mm para bolígrafos sellos (Solo la goma)	UNIDAD	UNIDAD	1	CARIMBOS	PARAGUAY	24.900	24.900
45	Cambio de mina para bolígrafos sellos (solo la mina)	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	38.475	38.475
46	Sello Alfanumérico	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	151.200	151.200
47	Sello fechador en ingles	UNIDAD	UNIDAD	1	TRODAT	AUSTRIA	39.600	39.600

***Monto mínimo**	**GUARANÍES DOCE MILLONES QUINIENTOS MILLONES (GS. 12.500.000) - IVA INCLUIDO.**
***Monto máximo**	**GUARANÍES VEINTICINCO MILLONES (GS. 25.000.000) - IVA INCLUIDO.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación. -

CLÁUSULA SEPTIMA: Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 30 de diciembre de 2022.-

CLÁUSULA OCTAVA: Plazo, lugar y condiciones de prestación del servicio

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. -

CLÁUSULA NOVENA: Administración del Contrato

Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente
Carimbos Ind. y Com. S.R.L.
Pdte. Franco 723 e/ O'Leary y Ayolas
Tel.: 595 21 448-126 Asunción, Paraguay
administracion@carimbos.com.py

Lic. Dirección Administrativa Ministerio de Industria y Comercio

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

CLAUDIA SANCHEZ BAZAS
C.I.C. Nº: 1.215.770

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa del Ministerio de Industria y Comercio. -

CLÁUSULA DÉCIMA: Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -

CLÁUSULA DECIMOPRIMERA: Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. -

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -

CLÁUSLA DECIMOSEGUNDA: Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. -

CLÁUSULA DECIMOTERCERA: Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N ° 2051/03, y en la Carta de Invitación.

Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente
Carimbos Ind. y Com. S.R.L.
Pdte. Franco 723 e/ O'Leary y Ayolas
Tel.: 595 21 448-126 Asunción, Paraguay
administracion@carimbos.com.py

Directora Dirección Administrativa Ministerio de Industria y Comercio

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

CLAUDIA SANCHEZ BAZ...
C.I.C. Nº: 1.215.779

CLÁUSULA DECIMOCUARTA: Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación. -

CLÁUSULA DECIMOQUINTA: Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -

CLÁUSULA DECIMOSEXTA: Comunicaciones

Todas las notificaciones y comunicaciones requeridas en y/o vinculadas con este contrato se realizarán por escrito y se remitirán al destinatario (a opción de la Parte que curse la notificación): (a) mediante entrega personal, con confirmación escrita de recibo; (b) por correo electrónico, con aviso de recepción; según se indica a continuación:

Si se realizara a LA CONVOCANTE

Atención: **JULIO CESAR VERA ARMOA / SARA LORENA CÁCERES ACUÑA**

Teléfono: (021) 616 - 3000

Dirección: Macal. López N° 3333 y Dr. Weiss - Asunción

Correo electrónico: julio.vera@mic.gov.py / sara.caceres@mic.gov.py

Si se realizara al PROVEEDOR

Atención: **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L**

Teléfono: (021) 447 - 559

Dirección: Pdte. Franco N° 723 y O'Leary

Correo electrónico: gabriela@carimbos.com.py / licitacionescarimbos.com.py

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 06 mes diciembre y año 2021.

Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente
Carimbos Ind. y Com. S.R.L.
Pdte. Franco 723 e/ O'Leary y Ayolas
Tel.: 595 21 448-126 Asunción, Paraguay
administrasion@carimbos.com.py

Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

CLAUDIA SANCHEZ BAZAS
C.I.C. Nº: 1.215.770

JULIO CESAR VERA ARMOA BAZÁS

en nombre de la **Contratante**

LORIS GABRIELA SÁNCHEZ

en nombre del **Proveedor**

Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente

SARA LORENA CÁCERES ACUÑA

en nombre de la **Contratante**

CLAUDIA INES SÁNCHEZ BAZÁS

en nombre del **Proveedor**

CLAUDIA SANCHEZ BAZAS
C.I.C. Nº: 1.215.770

Carimbos Ind. y Com. S.R.L.

Pdte. Franco 723 e/ O'Leary y Ayolas
Tel.: 595 21 448-126 Asunción, Paraguay
administracion@carimbos.com.py